



APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICION CAMION TOLVA, BIOBIO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO", CÓDIGO BIP 40055569-0.

DECRETO ALCALDICIO N° 559 /

QUILLECO, 04 DE MARZO DE 2024.-

**VISTOS:**

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Convenio mandato celebrado con fecha 14 de febrero de 2024, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, representado por el Gobernador Regional don RODRIGO DIAZ WORNER y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don RODRIGO TAPIA AVELLO, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "ADQUISICION CAMION TOLVA, BIOBIO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO", CÓDIGO BIP 40055569-0
- 2) La Resolución N°573 de fecha 16 de febrero de 2024, que Aprueba el Convenio mandato celebrado con fecha 14 de febrero de 2024, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, representado por el Gobernador Regional don RODRIGO DIAZ WORNER y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don RODRIGO TAPIA AVELLO; relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "ADQUISICION CAMION TOLVA, BIOBIO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO", CÓDIGO BIP 40055569-0

**DECRETO:**

- 1) APRUÉBESE, Convenio mandato celebrado con fecha 14 de febrero de 2024, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bío, representado por el Gobernador Regional don RODRIGO DIAZ WORNER y la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don RODRIGO TAPIA AVELLO, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "ADQUISICION CAMION TOLVA, BIOBIO SE LEVANTA, COMUNA DE QUILLECO", CÓDIGO BIP 40055569-0
- 2) PREPÁRESE, Bases de licitación, antecedentes, y llámese a Licitación Pública conforme a la Ley n°19.886 de compras públicas y su reglamento.
- 3) IMPÚTESE, el gasto del presente proyecto a fondos regionales, imputación presupuestaria 29-05-002 Maquinarias y Equipos para la Producción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/YCT/efa

**DISTRIBUCION:**

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)